

**I.E.S ÁLVARO DE MENDAÑA**  
**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**PLAN DE ACTUACIÓN**  
**DEL**  
**DEPARTAMENTO DE**  
**ORIENTACIÓN**

**CURSO 24/ 25**

# **1.- CONTEXTUALIZACIÓN**

## **Características del alumnado**

Durante el curso 2024/25 se encuentran matriculados en este Centro un total de 369 alumnos. Repartidos de la siguiente forma:

1º ESO: cuatro grupos, 87 alumnos.  
2º ESO: tres grupos, 53 alumnos.  
3º ESO: dos grupos, 54 alumnos.  
4º ESO: tres grupos, 84 alumnos.  
1º BACHILLERATO: dos grupos, 36 alumnos.  
2º BACHILLERATO: dos grupos, 39 alumnos.  
FP BÁSICA: 1º: doce alumnos y 2º cuatro alumnos.

Pertenecen al programa de ACNEE 16 alumnos, 17 alumnos tienen dictamen de dificultades específicas de aprendizaje, 5 alumnos con TDAH, 15 alumnos del programa de Compensación Educativa, 7 alumnos en 1º de Diversificación Curricular (3º) y 14 alumnos en 2º del programa de Diversificación Curricular (4º).

## **Características del profesorado y del funcionamiento interno del Centro**

El Equipo Directivo está formado por:

- Santiago González Vidal (Director)
- Rosario Blanco Ricart (Jefa de Estudios)
- Beatriz García Miguelez (Jefa de Estudios)
- Pablo García Cañón (Secretario)

La unidad básica de organización es el Departamento y la Junta de Evaluación. El total de profesores que en este curso imparten docencia en el Centro es de 51.

# **2. - ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

## **Profesorado**

Jefa del Departamento: M<sup>a</sup> Dolores Rojo Pérez (Orientadora)

Orientadora: Silvia Fernández Rodríguez

Profesores de Pedagogía Terapéutica: Rosario Blanco Ricart y María Dominguez

Profesora de Compensatoria: Erika Navarro Vega

Profesora del Ámbito Científico tecnológico: Luis Vicente Alonso

Profesora del Ámbito Socio Lingüístico: M<sup>a</sup> José Álvarez Ovalle

Profesores técnicos de FPB: Concepción Garrido Álvarez y Seila Gil Martínez

## **Coordinación del Departamento de Orientación**

La hora de coordinación de los miembros del departamento está programada los **lunes por la tarde**, de 16.00h a 17.00h.

Para ser operativos, la reunión se realizará al menos una vez al mes, para trasladar la información de la CCP. El trabajo de cada programa de forma separada se realizará mediante las reuniones que sean necesarias en los recreos o en horas libres que coincidan los profesores.

## **Coordinación del Departamento de Orientación y el Equipo Directivo**

El curso actual no existe hora de coordinación, pero el intercambio de información es permanente con el equipo directivo.

## **Coordinación de las tutorías**

El horario de coordinación entre Orientadora, Jefa de Estudios y Tutores es el siguiente:

**1ºESO: Jueves a 2ªh**

**2º ESO: Viernes a 3ªh**

**3º ESO: Martes a 4ªh**

**4º ESO: Miércoles a 4ªh**

**1º BACHILLERATO: Lunes a 3ªh**

**2º BACHILLERATO: martes a 3ªh**

**FPB: Jueves a 3ªh**

## **Coordinación con Jefes de Departamentos**

La CCP se reúne los **Lunes a 5ªh**

## **Coordinación con el E.O.E.P.**

Se establecerá una reunión obligatoria a principio de curso y otra al final con los Orientadores de Primaria de los Colegios cercanos a este IES. Y siempre que existan circunstancias que aconsejen un intercambio de información.

## **Coordinación con otros Servicios**

Con el **Consejo Comarcal** para el desarrollo de actividades que propongan dentro del marco de los temas transversales. Así como con el departamento de Atención al Menor.

Con el **CEAS II**, para la coordinar la intervención con algunos alumnos.

Con **Servicios Sociales del Ayuntamiento** para intercambio de información sobre alumnos de los que ellos están realizando un seguimiento.

Con el **Ayuntamiento de Ponferrada** que promociona programas relacionados con los problemas actuales de nuestra sociedad. Para el desarrollo de programas de prevención: como el de Educación Sexual o el de Gestión de Conflictos en el aula.

Con **Salud Mental** para el seguimiento de alumnos con problemas de TDAH y con la red de enlace de la Unidad de Bienestar Emocional. De acuerdo con el nuevo protocolo de coordinación entre la Consejería de Educación y el SACYL.

Con el **Centro de Salud**, para desarrollar los talleres de educación sexual.

Con el **Área de Programas Educativos** para el desarrollo de los siguientes programas: Prevención de drogodependencias “Construyendo Salud” y “Discover”

Con la **Policía Nacional** en relación con el Plan director para la convivencia escolar y mejora de la seguridad en centros educativos y sus entornos en la medida que estas actividades se adapten a la situación en la que nos encontramos el presente curso.

Con el **Consejo de la Juventud de Ponferrada**, para la realización de talleres de Educación Afectivo-Sexual y talleres de Orientación Formativo Laboral y Recursos de Empleo en Ponferrada. Así como en el desarrollo del programa PAYEC que necesiten nuestros alumnos.

Con **UGT** para la realización de talleres de Orientación Laboral en Centros Educativos.

Con las **Fuerzas Armadas** para informar de las salidas profesionales dentro de ese campo laboral.

Y con aquellas organizaciones que a lo largo del curso propongan actividades que consideramos pueden ser adecuadas para nuestros alumnos y se puedan desarrollar dentro del marco del PAT

## **3. - PLAN DE ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN**

### **Principios de Intervención y Organización**

.- GLOBALIDAD. Se concibe la orientación educativa como una actividad necesaria para dotar a la educación del alumno de un carácter global, propiciando el desarrollo integral del alumno como persona.

.- GENERALIZACIÓN. Aplicándose al conjunto del alumnado.

.- CONTINUIDAD. Que se realice de modo permanente durante toda la escolarización del alumno, aunque se intensifica en determinados momentos de transición y toma de decisiones.

.- **SISTEMATICIDAD**. Siendo objeto de una planificación, desarrollo y evaluación en función de los objetivos propios del ámbito educativo.

.- **ADECUACIÓN**. Adecuándose a las características de cada caso, rigiéndose por criterios de gran flexibilidad y adaptabilidad, desarrollándose según distintos niveles de concreción.

.- **PREVENCIÓN**. Para disminuir el riesgo de aparición de problemas en el futuro.

.- **PERSONALIZACIÓN**. Se procurará una atención orientadora específica que considere las necesidades educativas propias del alumnado, en función de sus diferencias en capacidades, motivaciones, intereses y circunstancias particulares

.- **CORRESPONSABILIDAD**. Es responsabilidad de toda la comunidad educativa, aunque las funciones y responsabilidades son diferentes para los distintos integrantes.

.-**ESPECIALIZACIÓN**. La complejidad técnica de la orientación en el sistema educativo actual hace necesario que el proceso de orientación disponga del apoyo y asesoramiento técnico a cargo de profesores especializados en orientación educativa.

.- **FUNCIONALIDAD**. Que subordina la organización a las funciones de orientación que se precisan, de acuerdo con las características y necesidades propias de los centros educativos.

## **Objetivos Generales**

1. Lograr una orientación de calidad para todo el alumnado que cursa enseñanzas escolares.
2. Propiciar a los alumnos, a través de la acción orientadora y tutorial, el pleno desarrollo de sus posibilidades como personas.
3. Contribuir a que el alumno reciba una atención personalizada en función de sus necesidades educativas.
4. Facilitar la pronta detección del alumnado que presente características educativas diferenciales.
5. Propiciar el desarrollo de iniciativas y programas de intervención adecuados a las necesidades de orientación de los centros educativos.
6. Asegurar una oferta formativa, que posibilite la actualización científica y didáctica del profesorado en relación con su responsabilidad orientadora.
7. Facilitar la difusión de experiencias de especial significación sobre respuestas de orientación desarrolladas en los centros educativos.
8. Planificar los adecuados medios y recursos específicos en función de las necesidades de orientación detectadas.
9. Planificación, formación y desarrollo de un Plan de mediación para el centro dentro del Plan de Convivencia.
10. Implementar el Plan de Salud Mental de prevención de la conducta suicida y autolesiva.

## **Líneas prioritarias de actuación:**

- 1.- Favorecer la coordinación entre los profesores de apoyo y los profesores ordinarios, de los alumnos con apoyos específicos.
- 2.- Colaborar en la prevención y detección de las dificultades de aprendizaje.
- 3.- Favorecer la adecuada organización de refuerzos y apoyos educativos.
- 4.- Contribuir a la dinamización de la CCP, en lo referido a aspectos de organización y metodología, proceso de E/A, atención a la diversidad, acción tutorial, participación, diseño de programas y materiales.
- 5.- Contribuir a la organización y seguimiento del alumnado de diversidad cultural.
- 6.- Coordinar el desarrollo del PAT, conjuntamente con los tutores y la Jefatura de Estudios.

- 7.- Coordinar el desarrollo del POAP, en las actividades que se vayan a desarrollar desde el plan de acción tutorial y aquellas que se realicen desde el departamento de actividades extraescolares.
- 8.- Impulsar acciones preventivas y de respuesta a la conflictividad y violencia escolar para favorecer la convivencia.
- 9.- Desarrollar dentro del PAT aspectos relativos al del Plan de Convivencia
- 10.- Realizar actuaciones para prevención de los factores de riesgo y fomento de los factores de protección relacionados con la salud mental.
- 11.- Dinamizar la Biblioteca Escolar para hacer la lectura más atractiva para los alumnos.
- 12.- Prevenir, detectar y actuar de forma temprana situaciones de riesgo de suicidio.

## **4.- ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN**

### **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

El Plan de acción tutorial debe entenderse como un conjunto de actividades educativas que llevan a cabo de una forma coordinada los distintos tutores que intervienen en un nivel o ciclo educativo. Deberá ser una corresponsabilidad de todos los órganos de gobierno y de coordinación docente del I.E.S.

El PAT se especifica en un documento aparte que forma parte del PEC.

#### **Actividades**

##### **De la Orientadora:**

- Actualización permanente de la información sobre la acción tutorial a nivel normativo, científico y práctico.
- Colaboración con la Jefatura de Estudios en la coordinación de los equipos de tutores y en el establecimiento de criterios para la asignación de tutorías a los profesores.
- Participación en las reuniones de los equipos de tutores para el desarrollo de la acción tutorial.
- Elaboración y adaptación de soportes técnicos que faciliten la acción tutorial (técnicas de estudio, encuestas, cuestionarios, fichas de registro de datos, información académica y

profesional, etc.,).

- Intervención en el desarrollo de la acción tutorial en los casos en que se le solicite, en la medida de las posibilidades, tanto en la atención individual a alumnos como entrando en las clases a nivel general.
- Colaboración en la organización y desarrollo de las reuniones colectivas de padres y madres que se convoquen a lo largo del curso.
- Priorizar los aspectos relativos a medidas de acogida para el alumnado de 1º de ESO y la información sobre los nuevos Grados y sistema de acceso a la universidad.
- Participación en la formación, diseño y desarrollo de un Plan de Mediación Escolar en el centro.
- Contribuir en el diseño programas de acción tutorial que favorezcan la prevención de los factores de riesgo de los problemas de Salud Mental y fomento de los factores de protección (Prevención del acoso escolar y ciberacoso; Educación Emocional: desarrollo de habilidades sociales, mejora de la autoestima, gestión emocional, resiliencia; Prevención del consumo de sustancias perjudiciales; Prevención del uso problemático de las TIC; etc.).

#### **De las profesoras de Apoyo:**

- Colaborar con el profesor tutor en las tareas de tutoría de los alumnos con NEE y en las relaciones de éstos con los padres.

## **Establecimiento de una planificación marco de acción tutorial**

A partir del PAT de este Centro se desarrollará una planificación marco de acción tutorial para cada uno de los niveles y etapas educativas, que posibilite:

- Una coherencia con los proyectos del centro.
- Una planificación que se apoye en criterios psicológicos y pedagógicos de carácter evolutivo.
- La consideración de las expectativas de la comunidad educativa.
- La adecuación a las características del contexto.
- Una respuesta a las características y necesidades de los alumnos.
- La continuidad y coordinación entre los distintos cursos.
- El desarrollo coherente del PAT
- La actuación sistemática en procesos de intervención.

## **Temporalización de actividades del Plan de Acción Tutorial**

Cada tutor o tutora programará con la colaboración de la orientadora las actividades de tutoría teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Medidas de Acogida de los alumnos de 1º de ESO.
2. Información sobre estudios posteriores.
3. Participación como centro colaborador en el programa **STEM TALENT GIRL:**

Es un proyecto educativo para el desarrollo del talento y el fomento de vocaciones científico – tecnológicas dirigido específicamente a mujeres, con el objetivo de inspirar y empoderar a niñas y adolescentes para que prosigan carreras STEM (Science, Technology, Engineering y Mathematics) mentorizadas por mujeres que desarrollan actividades profesionales en el ámbito de la ciencia y la tecnología.

### **OBJETIVOS:**

- Fomentar las vocaciones STEM entre la población femenina.
- Incrementar la identificación del talento en la población femenina y su participación en programas para el desarrollo del talento.
- Plantear el atractivo de las carreras STEM y sensibilizar a las alumnas mediante experiencias reales en colaboración con investigadoras, científicas, ingenieras y profesionales STEM del entorno.
- Involucrar a las empresas e instituciones a través de su Responsabilidad Social Corporativa en el desarrollo del talento.

- Favorecer el emprendimiento femenino.
4. Participar de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), herederos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), fueron creados el 25 de septiembre del 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) para abordar los grandes retos globales. Se han establecido **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible: Agenda 2030.**

Se establecen los siguientes objetivos a lograr:

-Objetivo 4. “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida”.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

**En el primer ciclo de la ESO**, por tratarse de alumnado de nuevo ingreso en el instituto, y de diversa procedencia, se procurará especialmente el conocimiento del historial académico, familiar y personal de los alumnos y alumnas, así como la facilitación de su plena integración en la comunidad educativa.

Durante el curso actual se hará especial incidencia en las medidas de Acogida al alumnado de 1º de ESO, aspecto incluido dentro del Programa de Éxito Educativo y que se han introducido dentro de nuestro PAT.

Junto a estos aspectos de carácter general, se promoverá el desarrollo de su personalidad, integración social, hábitos de estudio y orientación académica dentro de la optatividad que se ofertará y se atenderá a las necesidades individuales que surjan en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

**Los alumnos de segundo ciclo** conocen la dinámica escolar, pero precisan afianzar sus hábitos de estudio, desarrollar actitudes participativas y prepararse para una toma de decisiones muy importante, ya que empiezan a tomar decisiones sobre su futuro. Por ello, en las actividades de la tutoría, han de continuar aquellos aspectos considerados en el curso anterior, e incidir en mayor medida en el logro de un clima grupal que facilite el trabajo escolar, así como en la orientación académica y profesional más adecuada a sus capacidades e intereses.

## **Metodología**

Departamento de Orientación elaborará materiales para abordar las distintas actividades del Plan de Acción Tutorial previamente acordado con los tutores.

Al principio de cada trimestre se presentará a los tutores el cuadro de actuaciones previstas para el mismo y se decidirá el orden para llevarlas a cabo, acomodándonos siempre a las características e intereses de cada grupo.

Los materiales se entregarán a los tutores de cada nivel en un archivo al principio de curso con todas las actividades programadas y posteriormente en las reuniones que se celebrarán una vez por mes se analizarán aspectos generales del grupo, quedando programadas reuniones semanales para que los tutores de forma individual trabajen la forma de realizar las actividades propuestas con su grupo.

En dichas reuniones habrá un intercambio sobre la validez, dificultades, resultados, etc. de los materiales entregados con anterioridad, lo cual servirá de base para realizar los ajustes necesarios que habrían de tener los materiales o modificar la programación realizada en cada nivel.

## **Evaluación y Seguimiento**

Revisiones periódicas del plan de trabajo para ir adaptando el plan a las necesidades reales del Centro, valorándolo al finalizar el curso para la toma de decisiones con relación al curso siguiente.

## **PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

**El presente curso se ha elaborado, según las instrucciones del 27 de Agosto, relativa a la organización y funcionamiento de los Departamentos de Orientación un plan que recoge todas las funciones de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje tal y como aparece recogido en un documento anexo a la PGA. (PAPEA).**

Se entiende como “apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje” todas aquellas actuaciones encaminadas a optimizar la respuesta educativa por parte del Centro a la natural diversidad que aparece en todo grupo de alumnos. En este sentido podemos destacar en cuanto a la diversidad las siguientes características:

- Alumnos de enseñanza ordinaria
- Alumnos que, cursando la enseñanza ordinaria, presentan determinadas dificultades que impiden que sigan la clase con el ritmo normal del resto de los compañeros.
- Alumnos con necesidades educativas especiales
- Alumnos con necesidades de compensación educativa

### **Actuaciones:**

- Participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica, formulando propuestas sobre:
  - .- Aspectos psicopedagógicos para incluir dentro del Proyecto Educativo.
  - .- Medidas para prevenir dificultades de aprendizaje: ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje a los alumnos partiendo de sus conocimientos previos y subsanando lagunas y errores.
  - .- Criterios de carácter organizativo y pedagógico para atender las necesidades educativas especiales: criterios para organizar la atención de dichos alumnos por los profesores que dan apoyos y refuerzos. (Horas en las que salen al apoyo y forma de coordinación con los profesores de las materias implicadas).
- Atención a los alumnos con necesidades educativas específicas.
- Atención a alumnos que requieren refuerzos educativos
- Docencia directa de alumnos de 4º de ESO, asignatura de FOPP y 2º Bach. Asignatura de Psicología. MAE de 1º y 2º de ESO
- Plan de Salud Mental:
  - Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la prevención de la

conducta suicida y autolesiva.

- Informar a la comunidad educativa de las señales de alerta y los factores de riesgo para favorecer la detección temprana.
- Determinación del riesgo de suicidio haciendo las recomendaciones pertinentes según el caso.
- Coordinar la recopilación de la información del caso.
- Coordinar la puesta en marcha de las actuaciones ante las conductas de riesgo de suicidio: comunicación con el alumnado, familias, equipo directivo, Unidad de Bienestar Emocional, figuras de la Red de Enlace del SACYL, Inspección Educativa.
- Elaboración, en su caso, de las medidas de intervención con el alumno/a: Plan de Individualizado de Atención de Acompañamiento (PIAA).

## **ATENCIÓN ACNEE**

Se desarrollará siguiendo el Plan de Atención al alumnado con necesidades educativas especiales, incluido dentro del Plan de atención a la diversidad.

### **DESARROLLO DEL PLAN**

El Equipo de Apoyo a la integración trabajará prioritariamente con aquellos alumnos que presenten NEE y se encuentren dentro de dicho programa.

En el curso 2024/25 están escolarizados en este Centro 16 alumnos con necesidades educativas especiales.

Cuenta con una plaza de PT.

### **Horas de apoyo de los profesores de PT**

- 1ºESO, 8 alumnos: reciben 2h de Lengua y de Matemáticas.
- 2ºESO, 4 alumno, reciben apoyo de 2h en Lengua y Matemáticas.
- 3º ESO, 1 alumna se encuentra en el Programa de Diversificación.
- 4ª ESO, 1 alumna, 2h en Matemáticas y 2h de Lengua. Otro alumno está en el Programa de Diversificación.
- Además, también se apoyan a algunos alumnos con dificultades de aprendizaje y trastorno por TDAH.

## **PLAN ANUAL DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA IES “Álvaro de Mendaña” - Curso 2024-25**

Dicho plan será el referente para la atención de los alumnos de Compensación Educativa.

### **1.- ORGANIZACIÓN**

En el momento actual se encuentran escolarizados en este Centro con informe de Compensación educativa 15 alumnos.

El presente curso 2024-25 el instituto cuenta con un profesor del programa de compensación educativa.

El agrupamiento de dichos alumnos prioriza el primer ciclo de la ESO

Este plan se encuentra recogido dentro del Plan de Atención a la diversidad.

### **Horas de apoyo del profesor de compensación educativa:**

- Lunes: 2h de apoyo

- Martes: 5h de apoyo
- Miércoles: 3h de apoyo
- Jueves: 4h de apoyo
- Viernes: 3h de apoyo

## DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Los objetivos, responsables, destinatarios y actuaciones dentro del ámbito de este programa se realizarán de acuerdo con la legislación de 14 de noviembre, que regula dichos programas, mediante la Orden EDU/1332/2023.

El curso actual, a dicho programa asisten 7 alumnos, Diversificación 3º y 14 alumnos Diversificación 4º.

Se anexan las programaciones de los ámbitos.

## PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Las actuaciones en este apartado se desarrollarán conforme al POAP, elaborado en un documento aparte, que forma parte de la PEC.

Durante el curso actual se priorizarán las actuaciones dedicadas a la orientación sobre los cambios que introduce la universidad, tanto en lo que se refiere a las nuevas titulaciones como a al sistema de acceso, especialmente con nuestra participación como centro colaborador en el programa **STEM TALENT GIRL**.

### **Actividades programadas de la Orientadora**

- Apoyo técnico y colaboración con los tutores y profesores en el desarrollo del plan de orientación académica y profesional. Realización de cuestionarios, entrevistas sobre aptitudes, habilidades, en orden a la motivación a través de la dinámica de grupos. Análisis del Currículo Académico, registro de notas. Diagnóstico y exploración psicopedagógica.
- Actualización permanente de la información disponible, así como informatización, si es posible, de los datos de Bachillerato, ciclos de FP y Universidades, a fin de poder facilitársela a tutores, alumnos y familias. Programa Orienta.
- Colaborar en la elaboración del consejo orientador de final de cada curso.
- Se participará en todas aquellas reuniones que la Consejería de Educación, a través de la dirección provincial, sobre la coordinación de la Orientación Académica y Profesional entre los distintos centros educativos de la zona, así como la presentación de la oferta

educativa para el próximo curso.

- Asesorar individual o grupalmente a alumnos y padres sobre itinerarios académicos o salidas profesionales y los criterios de promoción y titulación.
- Realizar una visita a una Universidad de Castilla y León en la jornada de puertas abiertas, para informar y motivar a los alumnos a la realización de estudios superiores.

### **De los tutores:**

- Desarrollo de los aspectos básicos del plan de orientación académica y profesional con la colaboración y soportes técnicos que facilite el Dto. de Orientación y Jefatura de Estudios.
- Elaboración del consejo orientador para los alumnos al finalizar 2º y 4º de ESO.

### **De los profesores y Departamentos didácticos:**

- Visitas a Centros de trabajo de la zona.
- Actividades que aproximen la realidad laboral al aula: instancias, informes, formularios, organización empresarial, higiene y seguridad en el trabajo, proyectos específicos, conflictos laborales, legislación laboral, etc.
- Colaboración con los tutores en actividades concretas (información académica o laboral en su especialidad, localización de expertos o profesionales, visita a una universidad...)

### **Otras intervenciones:**

- Se mantendrán entrevistas con todos aquellos alumnos que así lo requieran o lo soliciten con el fin de ayudarles en el proceso de Toma de Decisiones, sobre todo en aquellos casos en que el alumno muestre el deseo de abandonar el sistema educativo y desee iniciarse en el mundo laboral.

### **Metodología**

Las actividades citadas se desarrollarán a través del PAT, reuniones colectivas con padres y alumnos, entrevistas individuales y actividades extraescolares.

### **Evaluación**

La evaluación se realizará teniendo en cuenta el grado de adecuación de la información presentada a los intereses de los alumnos y de los padres. A través de las reuniones de coordinación con los tutores se irá adaptando a las necesidades detectadas a lo largo del curso.

Ponferrada, 23 de Octubre de 2024

M<sup>a</sup> Dolores Rojo Pérez

Fdo:

